



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A



183-2013

San Salvador, a las nueve horas del día viernes veintiocho de junio de dos mil trece, la Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 0183 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta por la Señora [REDACTED] del municipio de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien solicita **“Fotocopia del expediente clínico con número de afiliación a nombre de la [REDACTED] conocida por [REDACTED] ubicado en Policlínico Zacamil”**, hace las siguientes

## CONSIDERACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley, clasificándose como información confidencial, siendo solicitada por el titular de la misma, según lo contenido en el Art. 36 LAIP. La cual menciona que los titulares de los datos personales podrán pedir a los entes obligados la información contenida en documentos o registros sobre su persona.

Que la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el cumplimiento del derecho antes enunciado a fin de contribuir con la Transparencia de las Instituciones del Estado.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se realizaron las gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Zacamil por ser la Dependencia poseedora de la información, a fin de facilitar el acceso a la misma, teniendo como resultado fotocopia simple del expediente clínico con número de afiliación [REDACTED] a nombre de la [REDACTED] conocida por [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 24, 61, 62, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**ENTREGUESE:** por medio de fotocopia simple la información solicitada consistente en el expediente clínico a nombre de la [REDACTED] conocida por [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en Policlínico Zacamil, que consta de 98 folios útiles frente y vuelto.

Asimismo se informa a la peticionaria que el costo de reproducción de la información que se entrega es de cinco dólares con noventa y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD \$5.92.00) por lo que deberá presentar el recibo correspondiente ya cancelado previo al retiro de la información requerida.

*“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

---

**NOTIFIQUESE:** A través de correo electrónico, que puede presentarse a retirar fotocopia simple del expediente clínico en la Oficina de Información y Respuesta del ISSS, localizada en el octavo nivel de la Torre Administrativa del ISSS, en 39 Av. Norte Alameda Juan Pablo II.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información  
[oir@issss.gob.sv](mailto:oir@issss.gob.sv) Tel. 22683202



---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2268-3202

---